

DECRETO Nº 237

CHIGUAYANTE,

0.6 FEB 2017

VISTOS:

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 30/2017 del 18.01.2017, de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio Nº 126 de fecha 20.01.2017, que aprueba y ratifica el programa del área recreacional denominado "Carnavales de Verano 2017"; Bases Torneo Municipal de futbolito Adulto Chiguayante 2017; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12, 56 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébese las bases del "Torneo Municipal de futbolito Adulto Chiguayante 2017"

NÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE

MIGUEL GUERRERO MALDONADO SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ANDRÉS PARRA SANDOVAL ALCALDE(S)

APS/MGM/PAR/MVR/C3 Distribución:

- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Dideco (2)

Oficina de Deportes

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE

RECIBIDOU.S..F.EB. 201 PROCEDENCIA ALCA CA ZA